

ACTA NO 1016

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Sedoya y Ramón Ulises Córdoba, para considerar: PRIMERO: Oficial Mayor Agripina C. de Ginard, solicita justificación de inasistencias (Nota NO 1894/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia e historia clínica adjunta, y atento a lo dispuesto por el artículo 140 del Decreto NO 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Agripina C. de Ginard las inasistencias incurridas desde el día 26 de febrero del corriente año hasta el día 22 del mes en curso. SEGUNDO: Oficial de Justicia Carlos A. Campos, solicita justificación de inasistencias (Nota NO 1900/75- / Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta, / atento a lo dispuesto por el Art. 340, inc. 4º del Decreto NO 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial de Justicia Carlos A. Campos, las inasistencias incurridas desde el día 2 hasta el 19 inclusive, del mes en curso. // TERCERO: Contratación de personal. Visto el traslado de la Escribiente Mayor Elsa Alicia Chagra (V. Acuerdo NO 1008, punto 7º) y de la Auxiliar señorita Migdonia Argüello (V. Acuerdo NO 1014, punto 18º), y atento a la necesidad de suplir los servicios que las mencionadas agentes cumplían y a lo // dispuesto en el Acuerdo NO 993, punto 9º, ep. 1), ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en curso los servicios del señor Ricardo Romualdo Ortiz, argentino, Clase 1940, L.E. NO 7.505.574 y de la señorita // Mirta Leonidas Inafrán, argentina, Clase 1956, D.N.I. NO 12.168.260, quienes percibirán las remuneraciones correspondientes al cargo de Auxiliar y / se desempeñarán en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, y en las Secretarías Administrativa y de Superintendencia

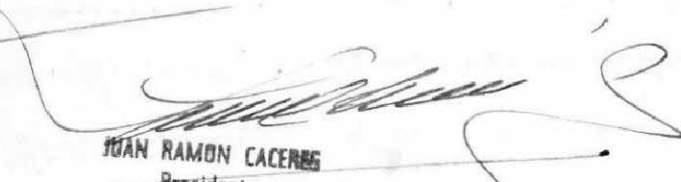
///..

///...del Superior Tribunal, respectivamente; autorizándose a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. CUARTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes Dr. Gastón Augusto R. Favier, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1875/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la/ nota referenciada y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el artículo 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Dr. Gastón Augusto René Favier, Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, las inasistencias/ incurridas desde el día 2 hasta el 20 del mes en curso. QUINTO: Subroga-// ción de los Jueces de Paz de Menor Cuantía. Visto que el Decreto-Ley Nº // 009/74, en sus arts. 14º, 37º y siguientes, no determina explícitamente la forma y modo de subrogación de los Jueces de Paz de Menor Cuantía, y siendo necesario prever <sup>/para</sup> tal situación, ante eventuales impedimentos de los titulares, un sistema que asegure en forma permanente la atención del Despacho de los respectivos Juzgados, se considera pertinente, en uso de las facultades conferidas a este Alto Cuerpo en el art. 2º, inc. 2º) del Precitado Decreto-Ley, disponer que los Oficiales Auxiliares de las referidas dependencias, subroguen -en tales supuestos- automáticamente a sus titule-// res, con cargo de notificación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, // con indicación de las causas que la determinaren. Por ello, ACORDARON: Disponer que los Oficiales Auxiliares de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, subrogarán automáticamente a los titulares de las respectivas dependencias cuando mediaren por parte de éstos últimos, impedimentos para la atención/ del Despacho y/o funciones específicas del cargo, con exclusión de las facultades Notariales, debiendo dar cuenta de ello al Excmo. Superior Tribunal de Justicia en forma inmediata. SEXTO: Juez del Trabajo de Primera Instancia Letrado, Dr. Floro E. Bonado a/pedido. Visto la nota presentada por el señor Juez del Trabajo, por la cual solicita se provea de personal idóneo para cumplir las tareas de Jefe de Despacho en el Juzgado a su cargo, /

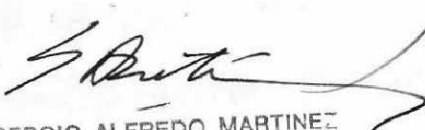
/// ...

///...y atento a la conformidad prestada por el Dr. Jorge R. Terantino, titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 respecto a la Oficial Principal señora María Elena Quinteros de Pitt, ACORDARON: Adscribir a partir del día 1º de julio del año en curso al Juzgado del Trabajo de Primera Instancia Letrado, a la Oficial Principal señora María Elena Quinteros de Pitt, para que se desempeñe interinamente como Jefe de Despacho. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, durante el mes de mayo. Visto el informe de Referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes María C. de Alfonso, Albina Madrid de Peña y Virginia del Valle Zalazar de Aldonate, la cuarta parte de su retribución diaria promedio; del agente Alberto Ibarra, la mitad de su retribución diaria promedio y de los agentes Rodolfo Cherneca, / Rubén A. Gómez, Marta L.V. de Muro, Volv H. Foltz y Pedro R. Nieva, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además a los tres últimos con apercibimiento. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Rodolfo A. Cherneca el importe correspondiente a un día de su retribución; César Modesto Mendoza y Marta Lucía V. de Muro, dos días de su retribución y a José Atilio García tres días de su retribución, sancionándolos además, al primero y segundo de los nombrados con apercibimiento y a los dos últimos con suspensión de un día la que se hará efectiva el día siguiente al de su notificación. OCTAVO: Informe sobre inspección de Juzgados. El señor Presidente doctor Juan Ramón Cáceres y los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, informan que, asistidos del señor Secretario Escribano Isidoro Aráuz, realizaron la inspección a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Misión Laishí y El Colorado, dependencias pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial. Asimismo, informan sobre la inspección realizada a/

///...los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y / de Menores; en lo Criminal y Correccional; y al Juzgado de Paz de Mayor // Cuantía, todos ellos con asiento en Clorinda, y al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, dependencias que pertenecen a la Segunda Circunscrición Judicial. Manifiestan que el resultado de las inspecciones cumplidas se encuentran asentadas en las respectivas actas labradas en el libro/ correspondiente llevado al efecto por la Secretaría Administrativa y de Su perintendencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica se y registrese.-E/L: "para".Vale.-

  
JUAN RAMON CACERES  
Presidente

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO

  
RAMON ULISES CORDOVA  
MINISTRO